

Expediente: 3293/20
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ DIAZ VALERIA KARINA RAQUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - DIAZ, VALERIA KARINA RAQUEL-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3293/20



H106018451874

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ DIAZ VALERIA KARINA RAQUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3293/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/04/2025 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209531181426, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$74.210,42 (constituida por \$61.330,92 de honorarios más \$12.879,49 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. n° 5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, C/A n° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 3293/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$101.516,04

Monto depositado\$80.343,51

21%\$12.879,49

10%\$6.133,09

8%\$4.906,47

Honorarios + IVA\$74.210,42

Honorarios (bruto)\$61.330,92

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$40.185,12

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.